

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARCO TULIO GIL RIVERA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA
RADICADO 765203105001-2015-00249-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 25 de marzo de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 012 de fecha 14 de febrero de 2018, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 63 de fecha 15 de septiembre de 2016, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA:

Vlr. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA:

\$ 100.000, 00

TOTAL DE COSTAS:

\$ 100.000, 00

Son: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 153**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA**

Palmira Valle, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

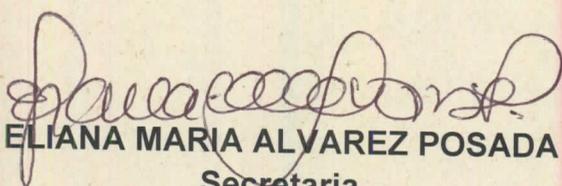
1°.- **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000, 00) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo del demandante.

2°.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

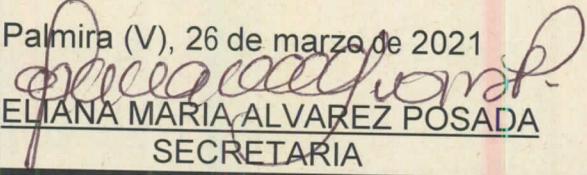


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 17** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 26 de marzo de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA